

DECRETO 3199 DE 1983

(noviembre 22)

por el cual se modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Artículo 1° Suprímense de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, los siguientes cargos:

N° de Cargos

Denominación del Empleo Dependencia

Código

Grado.

Despacho del Presidente

(1) Uno

Profesional Universitario

3020

04

Secretaria General.

(1)Uno

Asesor

1020

02

Secretaria de administración Pública.

(1) Uno

Dibujante

4095

06

Secretaria de Información y Prensa.

(1) Uno

Operador de Equipo de Sistemas

4100

08

Grupo de Casa Privada.

(1) Uno

Coordinador

5005

21

Grupo de Almacén.

(1) Uno

Operador de Equipos de Sistemas

4100

06

Artículo 2° Créanse en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, los siguientes cargos:

N° de Cargos

Denominación del Empleo Dependencia

Código

Grado.

Secretaria General.

(1) Uno

Asesor

1020

03

Secretaria Administración Pública.

(1) Uno

Técnico Administrativo

4065

07

Subsecretaria General.

(1) Uno

Programador de Sistemas

4960

11

(1) Uno

Archivista

4135

10

Sección de Archivo y Correspondencia.

(1) Uno

Jefe de Sección

2095

09

Artículo 3° Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dado en Bogota, D. E., a 22 de noviembre de 1983.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Edgar Gutiérrez Castro.

El Secretario General. Jefe del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Alfonso Ospina Ospina.

La Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,

Erieina Mendoza Saladén.